



NOTHING TO SAY, HOW ARE WE DOING? JAMES L. H.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

EXTRACT



NOTES ON THE HOMERIC HOMOPHYCAPHY 171

RECEIVED OCTOBER 1976. REVISED NOVEMBER 1976.

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: RUBEN ARTURO BERMEO PEÑA Y
BEATRIZ YOLANDA FEIJOO MERCHAN
A FAVOR DE : LUIS ALBERTO CRESPO JARA**

CUANTIA: \$. 60,00

DE 3 COPIAS

1.
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de enero del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor RUBEN ARTURO BERMEO PEÑA Y BEATRIZ YOLANDA FEIJOO MERCHAN ; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor LUIS ALBERTO CRESPO JARA, soltero; quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: 010174897-8; 010103866-9 ; y, 010563665-8 respectivamente. Los comparecientes

declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Concurren a la otorgación de esta escritura por una parte los cónyuges señor **RUBEN ARTURO BERMEO PEÑA**, con número de cédula 010174897-8 y su esposa señora **BEATRIZ YOLANDA FELJOO MERCHAN**, con número de cédula 010103866-9 de estado civil casados; a quien en adelante se le llamará cedentes; y, por otra, el señor **LUIS ALBERTO CRESPO JARA**, con número de cédula, 010563665-8, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Octavio Cordero, del cantón Cuenca. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** El cedente señor Rubén Arturo Bermeo Peña, es socio de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA**; misma que se encuentra constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el trece de Noviembre del año



dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número cuatrocientos sesenta y cuatro de fecha cuatro de julio de dos mil catorce.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

El veinte y nueve de Diciembre del año dos mil dieciséis, la Junta General de Socios resuelve autorizar y aceptar la cesión de participaciones de la referida compañía, es decir una participación del valor nominal de sesenta dólares americanos, de propiedad del señor Rubén Arturo Bermeo Peña mismo que transfiere el ciento por ciento de sus participaciones a favor de la señor Luis Alberto Crespo Jara, para el efecto se conferirá nuevos certificados de aportación y de participaciones.

CUARTA.- DE LA LEY.- El cesionario a partir de la legalización de la presente escritura obtiene todos los derechos y prerrogativas constantes en la escritura de constitución de acuerdo al número de participaciones suscritas, siendo por tanto sujeto de derechos y obligaciones comunes y solidarias, responsabilizándose de los efectos de la misma a partir de la inscripción de este instrumento público.

QUINTA.- GASTOS.- Los gastos de protocolización e inscripción son por cuenta del cesionario.

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido de este instrumento.

SEPTIMA.-

INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener, que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía es sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante la copia del acta del veinte y nueve de Diciembre de dos mil diez y seis. Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento público. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Oscar Arias, **ABOGADO**, MATRICULA 01-2010-80. Hasta aquí la minuta. **OBSERVACIONES:** Para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de los **CEDENTES** es en el sector Octavio Cordero-Cuenca; teléfono: 2808354; celular: 0958749446; sin correo electrónico; y, del **CESIONARIO** es en el sector Octavio Cordero-Cuenca; teléfono: 365351; celular: 0990445571; correo electrónico: cresposady@hotmail.com. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.**

En el sector de Chaquiltay, parroquia Octavio Cordero, cantón Cuenca; en la sede de la compañía, previo convocatoria realizada por el diario la Tardes, nos reunimos en Junta General de Socios, hoy 29 de Diciembre del año 2016 a partir de las 15h15, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Informe del Gerente
- 4.- Conocimiento y aprobación de cesión de participaciones
- 5.- Elección de gerente, presidente, comisario y más directivos

DESARROLLO DE LA SESION

1. El presidente, señor Luis Sibri toma la palabra y dispone al señor secretario tomar lista para constatar el quórum. Tomada lista se cuenta con la totalidad del capital social de la compañía, existiendo el quórum de ley.
2. El presidente vuelve a tomar la palabra y declara instalada la sesión.
3. Previo a tratar el tercer punto el señor gerente rinde su informe, indica que él ha estado el frente aun antes de ser legalmente inscrito su nombramiento y que los tres años anteriores a ello se luchó duro para lograr que el transporte mixto sea una realidad en las comunidades rurales de Cuenca, aclara que la iniciativa fue del licenciado Julio León que tomó incluso como parte de su campaña el legalizar el transporte mixto que no existía en las parroquias rurales de Cuenca y luego ya como concejal del cantón y miembro de la comisión de movilidad fue la persona clave que luchó para que este proyecto a nivel de todo el cantón hoy sea una realidad recibiendo que así mismo en la actualidad viene colaborando en forma gratuita en los trámites que requiere esta compañía.
4. En lo relacionado a la cesión de participaciones manifiesta que existe oficio enviado por los señores Jaime Jara y Rubén Bermeo mismos que solicitan que se autorice realizar cesiones de participaciones, interviene el Luis Sibri y manifiesta que ya anteriormente se había autorizado la Cesión de Participaciones y que si se tiene que autorizar uno por uno se lo haga, pero que ya la Junta General resolvió anteriormente dejar autorizado la Cesión de Participaciones de todos quienes lo requieren realizar, interviene el señor Daniel Paucar y mociona que se autorice este oficio, el presidente pregunta a los presentes si hay alguna objeción o si alguien está en contra

de las cesiones de derechos de participaciones, los socios presentes por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice las cesiones de participaciones.

5. Se da paso a la elección de los representantes de la Compañía, El señor presidente solicita nombres para la elección de presidente, la señora Zoila Peña Jara menciona el nombre del señor Manuel Lema, interviene el señor Daniel Paucar Jara y menciona el nombre del señor Luis Sibri, no existiendo más candidatos se procede a la votación, dando los siguientes resultados: siete votos para el señor Manuel Lema Llanagari y cuatro para el señor Luis Sibri Bonete, quedando electo como presidente el señor Manuel Lema Llanagari, inmediatamente se procede a solicitar candidatos para gerente, interviene el señor Luis Sibri y da el nombre del señor Daniel Paucar, no existiendo otro candidato se procede a la votación recibiendo 6 votos a su favor y 5 en blanco, queda por lo tanto electo gerente el señor Daniel Paucar, se solicita candidatos para elección de Comisario, el señor Ramiro Chiqui menciona el nombre del señor Luis Sibri, no existen más candidatos se procede a la votación, los resultados son 6 votos a favor y 5 en blanco, queda por lo tanto electo Comisario el señor Luis Sibri.

Se procede a elegir vicepresidente, el señor Ramiro Chiqui y menciona el nombre del señor Jhon Cumbre, no existiendo otro candidato se procede a votar dando el siguiente resultado 7 votos a favor 4 en blanco; se procede a elegir gerente alterno, la señora Angélica Llanagari menciona el nombre de señor Iván Aucacushpi Mejía no existiendo otro candidato se procede a votar, recibiendo a su favor 6 votos y los 5 en blanco; procede con la elección de comisario alterno el señor Jaime Jara menciona el nombre del señor Ramiro Chiqui Sibri no existiendo más candidatos se procede a votar dando el siguiente resultado 6 votos a favor 5 en blanco.

Concluida la elección quedan electos:

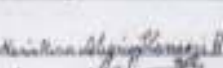
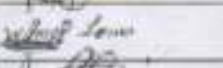
PRESIDENTE.- MANUEL LEMA LLANAGARI
VICEPRESIDENTE.- JHON CUMBE TOLONGO
GERENTE.- DANIEL PAUCAR JARA
GERENTE ALTERNO.- IVAN AUCACUSHPI MEJIA
COMISARIO.- LUIS SIBRI BONETE
COMISARIO ALTERNO.- RAMIRO CHIQUE SIBRI

Una vez tratado los puntos que constan el orden del día, el presidente siendo las 17h00, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 17h15, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reintegrarse y que proceda a comprobar la presencia del capital social de la compañía, el secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía misma que día quince para la instalación de esta Junta, inmediatamente el presidente reintegra la sesión ordena que el secretario de lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social pagado de la compañía que se encuentra presente.

Se concluye la sesión siendo las 17h45.

PARA CONSTANCIA FIRMAMOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.

NOMBRES	N° CEDULA	FIRMAS
PERA JARA ZOILA MARGARETA	0106590201	
SERMEO PERA RUBEN ARTURO	0101748978	
CHQUI SIRRI CESAR RAMIRO	0103885442	
CHQUI SIRRI MARCO ROMAN	0104504907	
CUMBE TONALONGO JHON FREDDY	0301501516	
JARA NACIPLOCHA JAIME JOSE	0105644001	
LLANGARI BONETE MARIA ROSA ALEGRIA	0101230324	
PAUCAR JARA DANIEL SALVADOR	0101713931	
SIRRI BONETE JOSE LUIS	0103078978	
AUCAQUIZHR MEJIA IVAN EUSEO	0302162243	
LEMA VITANZACA WILMER VINICIO	0107195604	
SIRRI LLAPA LUIS ANGEL	0106831753	

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE
ESCRITURA A LOS OTORGANTES, POR MI EL
NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO
Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO;
QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



RUBEN ARTURO BERMEO PEÑA
C.I. 010174897-8



BEATRIZ YOLANDA FELJOO MERCHAN
C.I. 010103866-9



LUIS ALBERTO CRESPO JARA
C.I. 010563665-8



Dr. Hiram Muro Jaramila
Notario Público del Circuito Cuacama

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACION .




Dr. Hiram Maza Aranda
Notario Público de Cuenca, Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO
CORDERO CÍA. LTDA." he procedido a marginar la Transferencia de
Participaciones que antecede.

Cuenca, 19 de enero del año 2017.




Dra. María Pimentel Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101748978

Nombres del ciudadano: BERMEO PEÑA RUBEN ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FELIJO MERCHAN BEATRIZ YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: BERMEO MIGUEL A

Nombres de la madre: PEÑA PEÑA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY CUENCA NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-004-36074



270-004-36074

Ing. Jorge Torres Fuentes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digital signed by:
CARVALLO TORRES JORGE
Date: 2017-01-19 09:44:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzmila Escobar





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101038689

Nombres del ciudadano: FEUDO MERCHAN BEATRIZ YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: QUAYAS/CRNL MARCELINO MARIO/CRNL
MARCELINO MARIDUEN

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO PEÑA RUBEN ARTURO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: FEUDO VICTOR

Nombres de la madre: MERCHAN ROSA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16:06 HOURS DE 2017
Lugar: NAUL HONORIO MONCIBO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA/INT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-034-20006



0101038689



H. Jorge Trujillo Torres
Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado digitalmente

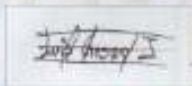
Validez desconocida

Registro Civil
Cuenca, Azuay
Fecha: 2017-01-16 16:06 SGT
Razón: Firma desconocida
Lugar: Cuenca



Este certificado es válido en todo el territorio nacional y puede ser utilizado para cualquier fin legal. No tiene validez si no es emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105636658

Nombres del ciudadano: CRESPO JARA LUIS ALBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CRESPO PAREDES DANIEL MOISES

Nombres de la madre: JARA CUMBE MARIA ROSA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información emitida a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Excmo: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA ANT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-004-37013



178-004-37013

Rg. Jorge Titoa Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digital signed by: RAUL
OSWALDO TORRES
Date: 2017.01.19 09:25:52
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Contiene la información en <http://mruat.registrocivil.gub.ec/validador>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 2 meses a 2 verificaciones según la fecha de emisión. Consulte el plazo a través de verificaciones. Se emite nuevamente según lo marca el certificado.



TRÁMITE NÚMERO: 646

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA OCTAVA / CUENCA / 19/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 474 EL 04/JULIO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARRAMBA Y GIRASOL

